



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

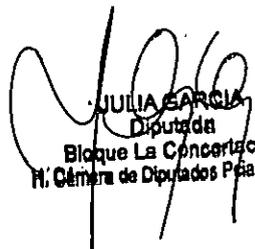
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el poder Ejecutivo provincial instrumente a través del Ministerio correspondiente, una **campaña de prevención, información y esclarecimiento sobre la gripe porcina** a fin de que la población de la Provincia conozca su sintomatología y características haciéndoles saber la necesidad de informar en forma inmediata a las autoridades sanitarias la existencia de un posible caso dentro de la comunidad.

Solicitar al poder Ejecutivo Provincial se arbitren los medios a fin de contar con los instrumentos estadísticos convenientes para llevar un control certero ante eventuales casos que surjan en la Provincia y tomar las medidas sanitarias adecuadas para su profilaxis.


JULIA GARCÍA
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Se trata de una enfermedad respiratoria altamente contagiosa que afecta a los cerdos, ocasionada por uno de los virus A de la gripe porcina. Su morbilidad suele ser alta y su mortalidad baja (1-4%). El virus se contagia entre los cerdos mediante contacto directo e indirecto. Los virus más frecuentes son del tipo H1N1, aunque también circulan entre los cerdos otros virus, como el H1N2, H3N2 y H3N1.

Ocasionalmente se ha informado de brotes e infecciones esporádicas de gripe porcina en humanos. Generalmente, los síntomas clínicos son similares a la gripe común, pero su presentación clínica es muy amplia, desde una infección asintomática a una severa pulmonía que acabe en la muerte.

Como la clásica presentación clínica de la gripe porcina en humanos se parece a la gripe común (fiebre, tos, cefaleas...) y otras infecciones agudas del tracto respiratorio, la mayoría de los casos han sido detectados por casualidad, mediante el sistema de vigilancia de la gripe común. Los casos leves o asintomáticos pueden haber escapado a la detección, de modo que se desconoce el alcance real de esta enfermedad entre humanos.

Los seres humanos se contagian a través de cerdos enfermos, aunque algunos casos humanos se han producido sin contacto con estos animales. La transmisión entre humanos se ha producido en algunos casos, pero ha estado limitado a contactos muy cercanos y grupos cerrados de gente.

Es menester aclarar que la gripe porcina no se contagia a la gente mediante el consumo de carne de cerdo adecuadamente procesada o preparada o a través de otros productos derivados del cerdo. El virus de la gripe porcina es eliminado al cocinar a temperaturas de 70° C.



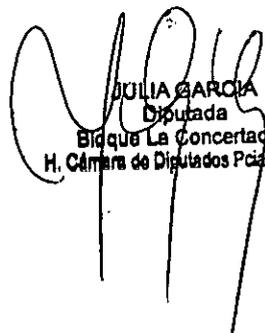
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El mismo órgano (OMS) definió al brote de influenza como un "suceso de salud pública de preocupación internacional". Esto significa que los demás países deberán estar alertas e informar si se presentan casos de la enfermedad, especialmente entre los adultos jóvenes.

En razón de lo expuesto, es indispensable que la población esté alertada tanto de la existencia misma de esta enfermedad como así también de sus síntomas, a fin de que esté en condiciones, dentro de lo posible, de identificar dicho mal y poner tal circunstancia en conocimiento de las autoridades sanitarias a fin de lograr un alerta temprano de la existencia en el territorio de la Provincia de esta enfermedad.

Por todo lo expuesto precedentemente solicito a la Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.


JULIA GARCÍA
Diputada
Bique La Concertación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.